



Ayuntamiento de Bigastro

BANDO MUNICIPAL

LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO, HACE SABER:

Recordatorio de cumplimiento de normas por crisis sanitaria COVID-19 para la asistencia al cementerio durante los días 24 de octubre a 1 de noviembre con motivo de la Festividad de “Todos los Santos”.

Con la finalidad de garantizar la seguridad y protección para los usuarios del servicio municipal del Cementerio de Bigastro, el Ayuntamiento se suma a las medidas y recomendaciones del gobierno central y regional en relación con la crisis sanitaria actual, por lo que actuará en consecuencia para potenciar los mecanismos de prevención a nivel municipal, para lo cual se han establecido las siguientes medidas:

Medidas de seguridad y protección:

1. El acceso al cementerio se podrá realizar de forma peatonal (por la entrada principal) o en vehículo (por la entrada habilitada en la zona de aparcamiento trasero.

No se permite el aparcamiento en la zona delantera del cementerio, quedando ésta restringida para la carga y descarga de materiales y personas, y cómo zona de espera para el acceso a los usuarios que accedan de forma peatonal.

2. El horario de apertura de cementerio desde el sábado 24 de octubre hasta el domingo 1 de noviembre será :

Mañanas: 9:30 h hasta 13:00 h

Tardes: 15:00 h hasta 18:00 h

3. Se realizará un control de acceso y toma de temperatura con registro de personas que visitan el cementerio.
4. Mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de, por lo menos, 1,5 metros, tanto en la zona de espera cómo en el interior del recinto del cementerio.
5. Control del aforo para asegurar que la ocupación no exceda de una persona por cada 2,25 m² de espacio transitable, incluido el personal trabajador. Aforo máximo de 300 personas.
6. Establecimiento de un itinerario para dirigir la circulación de las personas usuarias, con el fin de evitar aglomeraciones y prevenir el contacto.

Ayuntamiento de Bigastro

Plaza Constitución, 1, Bigastro. 03380 (Alicante). Tfno. 965 350 000. Fax: 965 350 807





Ayuntamiento de Bigastro

7. Duración máxima de visita por persona de 45 minutos.
8. Vigilancia policial del cumplimiento de las medidas descritas por parte de los usuarios.

Medidas de higiene:

1. El Ayuntamiento adoptará las medidas de limpieza y desinfección frecuentes y adecuadas a las características y el uso de las instalaciones y espacios del cementerio prestando especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes, con los desinfectantes adecuados.
2. Se dispondrá de papeleras para depositar el material desechable, que se limpiarán frecuentemente.
3. Se pondrán a disposición del público dispensadores de gel hidroalcohólico, en lugares accesibles y visibles, y, en todo caso, en la entrada.
4. La ocupación máxima para el uso de aseos por las personas usuarias será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia.

Lo que se hace público para general conocimiento en Bigastro el día 14 de octubre de 2020.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Fdo. Teresa María Belmonte Sánchez
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 43CTNH6FRN3MYWERRJXMKTESF | Verificación: <https://bigastro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Bigastro

Plaza Constitución, 1, Bigastro. 03380 (Alicante). Tfno. 965 350 000. Fax: 965 350 807